

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO**

**PROFESORADO DE ENSEÑANZA PRIMARIA-PEP**

**PERFILES PROFESIONALES**

**A- CAMPO DE LA FORMACION ESPECÍFICA**

**SUJETOS DE LA EDUCACION PRIMARIA**

**01-UNIDAD CURRICULAR: SUJETO DE LA EDUCACION PRIMARIA I.**

**TÍTULO DOCENTE:** Orden de Prelación.

1. Profesor en Psicología.
1. Profesor en Ciencias de la Educación.
2. Profesor en Psicopedagogía.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Psicología.
1. Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Licenciado en Psicopedagogía.

**Observación:**

*Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por Institutos de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, se corresponda a carreras de Formación para Nivel Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**02-UNIDAD CURRICULAR: SUJETO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA II.**

**TÍTULO DOCENTE:** Orden de Prelación.

1. Profesor en Psicología.
1. Profesor en Ciencias de la Educación.
2. Profesor en Psicopedagogía.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Psicología.
1. Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Licenciado en Psicopedagogía.

**Observación:**

*Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por Institutos de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, se corresponda a carreras de Formación para Nivel Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**AREA CIENCIAS SOCIALES**

**03-UNIDAD CURRICULAR: CIENCIAS SOCIALES.**

**TÍTULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior en Geografía.

- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia.
- ✓ Profesor en Ciencias Sociales.

**TÍTULO HABILITANTE:**

- ✓ Licenciado en Geografía.
- ✓ Licenciado en Historia.
- ✓ Licenciado en Ciencias Sociales.

**Observación:**

*Se excluyen aquellas titulaciones otorgada por Instituto de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponda a carreras de formación para el Nivel Primario e Inicial y Profesor de Enseñanza Primaria Ejemplos; Maestro de Educación Básica, otros y las tecnicaturas.*

**04-UNIDAD CURRICULAR: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES I.**

**TÍTULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior en Geografía.
- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia.
- ✓ Profesor en Ciencias Sociales.

**TÍTULO HABILITANTE:**

- ✓ Licenciado en Geografía.
- ✓ Licenciado en Historia.
- ✓ Licenciado en Ciencias Sociales.

**Observación:**

*Se excluyen aquellas titulaciones otorgada por Instituto de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponda a carreras de formación para el Nivel Primario e Inicial y Profesor de Enseñanza Primaria Ejemplos; Maestro de Educación Básica, otros y las tecnicaturas.*

**05- UNIDAD CURRICULAR: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES II.**

**TÍTULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior en Geografía.
- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia.
- ✓ Profesor en Ciencias Sociales.

**TÍTULO HABILITANTE:**

- ✓ Licenciado en Geografía.
- ✓ Licenciado en Historia.
- ✓ Licenciado en Ciencias Sociales.

**Observación:**

*Se excluyen aquellas titulaciones otorgada por Instituto de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponda a carreras de formación para el Nivel Primario e Inicial y Profesor de Enseñanza Primaria Ejemplos; Maestro de Educación Básica, otros y las tecnicaturas.*

**ÁREA LENGUA**

**06- UNIDAD CURRICULAR: LENGUA Y LITERATURA.**

**TÍTULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior en Letras.
- ✓ Profesor de Letras.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Letras.
2. Profesor en Letras (no universitario).
3. Profesor en Comunicación Social con especialización en Letras y/o afines.
4. Licenciado en Comunicación Social.

**07- UNIDAD CURRICULAR: ALFABETIZACIÓN.**

**TÍTULO DOCENTE:**

1. Profesor de Enseñanza Media y Superior en Letras - Profesor en Letras.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Letras con Especialización en Alfabetización Inicial.
2. Profesor en Comunicación Social con Orientación Educativa, condición **sine qua non** poseer Especialización en Alfabetización Inicial otorgada por el INFD.
3. Licenciado en Ciencia de la Comunicación con Especialización en Alfabetización Inicial.

**08- UNIDAD CURRICULAR: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA.**

**TÍTULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior en Letras - Profesor en Letras.

**TÍTULO HABILITANTE:**

- ✓ Licenciado en Letras, con y/o Certificación que avale su Formación Pedagógica y Experiencia en el Nivel Superior en unidades curriculares afines a la Enseñanza, Aprendizaje y la Práctica de la Lengua y la Literatura y/o con Especialización en Alfabetización Inicial.

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de los títulos habilitantes se requiere Especialización Superior en Didáctica/Pedagogía.*
- ✓ *Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por Institutos de Nivel Superior y/ Universidades a través de plan de enlace que no estén registradas por la CONEAU, y cuyo título de base corresponda a carreras de formación para el Nivel Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**ÁREA MATEMÁTICA**

**09- UNIDAD CURRICULAR: MATEMÁTICA.**

**TÍTULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor de Matemática.
- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior de Matemática.

**TITULO HABILITANTE:**

- ✓ Licenciado en Matemática.
- ✓ Licenciado en Geofísica.
- ✓ Licenciado en Astronomía.
- ✓ Licenciado en Geología.

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de los títulos habilitantes se requiere Especialización Superior en Didáctica / Pedagogía por 100 horas o más.*
- ✓ *Se excluyen las Titulaciones en las que no conste la duración de la carrera (4 años o más) en el analítico.*
- ✓ *Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por institutos de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponde a carreras de formación para el Nivel Secundario, Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**10- UNIDAD CURRICULAR: DIDACTICA DE LA MATEMATICA I.**

**TITULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor de Matemática.
- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior de Matemática.

**TITULO HABILITANTE:**

- ✓ Licenciado en Matemática con experiencia de al menos 4 años en el Nivel superior en Unidades Curriculares a fines a la enseñanza, al aprendizaje y/o a la práctica de la Matemática en el nivel primario.
- ✓ Licenciado en Matemática con experiencia en el Nivel Superior en Unidades Curriculares afines a la enseñanza, al aprendizaje y/o a la práctica de la Matemática.
- ✓ Licenciado en Matemática.

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de los títulos habilitantes se requiere Especialización Superior en Didáctica / Pedagogía por 100 horas o más.*
- ✓ *Se excluyen las Titulaciones en las que no conste la duración de la carrera (4 años o más) en el analítico.*
- ✓ *Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por institutos de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponde a carreras de formación para el Nivel Secundario, Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**11- UNIDAD CURRICULAR: DIDACTICA DE LA MATEMATICA II.**

**TITULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor de Matemática.
- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior de Matemática.

**TITULO HABILITANTE:**

- ✓ Licenciado en Matemática con experiencia de al menos 4 años en el Nivel superior en Unidades Curriculares a fines a la enseñanza, al aprendizaje y/o a la práctica de la Matemática en el nivel primario.

- ✓ Licenciado en Matemática con experiencia en el Nivel Superior en Unidades Curriculares afines a la enseñanza, al aprendizaje y/o a la práctica de la Matemática.
- ✓ Licenciado en Matemática.

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de los títulos habilitantes se requiere Especialización Superior en Didáctica / Pedagogía por 100 horas o más.*
- ✓ *Se excluyen las Titulaciones en las que no conste la duración de la carrera (4 años o más) en el analítico.*
- ✓ *Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por institutos de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponde a carreras de formación para el Nivel Secundario, Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**AREA CIENCIAS NATURALES**

**12- UNIDAD CURRICULAR: CIENCIAS NATURALES.**

**TITULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor en Ciencias Naturales.
- ✓ Profesor en Ciencias Biológicas.
- ✓ Profesor en Química.
- ✓ Profesor en Física.
- ✓ Profesor en Ciencias Químicas y del ambiente.
- ✓ Profesor en Ciencias Naturales con Orientación en alguna de las disciplinas del área.

**TITULO HABILITANTE:**

- ✓ Licenciado en Ciencias Naturales.
- ✓ Licenciado en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, con orientación en Física, Química y Biología.
- ✓ Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Naturales.
- ✓ Licenciado en Enseñanza de la Biología.
- ✓ Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Experimentales.
- ✓ Licenciado en Biología.
- ✓ Licenciado en Ecología.
- ✓ Licenciado en Física.
- ✓ Licenciado en Química.
- ✓ Licenciado en Astronomía.
- ✓ Licenciado en Geología.
- ✓ Licenciado en Ciencias Biológicas.

**Observaciones:**

- ✓ *El orden de prelación estará determinado por el Jurado Valorador a partir del análisis del analítico presentado.*
- ✓ *Según la Resolución 7618: Anexo I- Ítem III-art 10° b): Poseer Título de Nivel Superior no inferior a cuatro años cuya incumbencia profesional corresponda a Nivel Superior, o acreditar antecedentes que en opinión del Jurado corresponda al Nivel Superior y en carácter excepcional sustituyan su eventual carencia.*

### **13- UNIDAD CURRICULAR: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES I**

#### **TITULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor en Ciencias Naturales.
- ✓ Profesor en Ciencias Biológicas.
- ✓ Profesor en Química.
- ✓ Profesor en Física.
- ✓ Profesor en Ciencias químicas y del Ambiente.
- ✓ Profesor en Ciencias Naturales con Orientación en las disciplinas del área.

#### **TITULO HABILITANTE:**

- ✓ Licenciado en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, con orientación en Física, Química y Biología.
- ✓ Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Naturales.
- ✓ Licenciado en Enseñanza de la Biología.
- ✓ Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Experimentales.

#### **Otros títulos habilitantes cuyo requisito es contar con Especialización en Didáctica de las Ciencias Naturales:**

- ✓ Licenciado en Ciencias Naturales.
- ✓ Licenciado en Biología.
- ✓ Licenciado en Ecología.
- ✓ Licenciado en Física.
- ✓ Licenciado en Química.
- ✓ Licenciado en Astronomía.
- ✓ Licenciado en Geología.
- ✓ Licenciado en Ciencias Biológicas.

#### **Observaciones:**

- ✓ *El orden de prelación estará determinado por el Jurado Valorador a partir del análisis del analítico presentado.*
- ✓ *Según la resolución 7618: anexo i- ítem iii-art 10° b): poseer título de nivel superior no inferior a cuatro años cuya incumbencia profesional corresponda a nivel superior, o acreditar antecedentes que en opinión del jurado corresponda al nivel superior y en carácter excepcional sustituyan su eventual carencia.*

### **14-UNIDAD CURRICULAR: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES II**

#### **TITULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor en Ciencias Naturales.
- ✓ Profesor en Ciencias Biológicas.
- ✓ Profesor en Química.
- ✓ Profesor en Física.
- ✓ Profesor en Ciencias químicas y del Ambiente.
- ✓ Profesor en Ciencias Naturales con Orientación en las disciplinas del área.

#### **TITULO HABILITANTE:**

- ✓ Licenciado en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, con orientación en Física, Química y Biología.

- ✓ Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Naturales.
- ✓ Licenciado en Enseñanza de la Biología.
- ✓ Licenciado en Enseñanza de las Ciencias Experimentales.

**Otros títulos habilitantes cuyo requisito es contar con Especialización en Didáctica de las Ciencias Naturales:**

- ✓ Licenciado en Ciencias Naturales.
- ✓ Licenciado en Biología.
- ✓ Licenciado en Ecología.
- ✓ Licenciado en Física.
- ✓ Licenciado en Química.
- ✓ Licenciado en Astronomía.
- ✓ Licenciado en Geología.
- ✓ Licenciado en Ciencias Biológicas.

**Observaciones:**

- ✓ *El orden de prelación estará determinado por el Jurado Valorador a partir del análisis del analítico presentado.*
- ✓ *Según la Resolución 7618: Anexo I- Ítem III-art 10° b): Poseer Título de Nivel Superior no inferior a cuatro años cuya incumbencia profesional corresponda a Nivel Superior, o acreditar antecedentes que en opinión del Jurado corresponda al Nivel Superior y en carácter excepcional sustituyan su eventual carencia.*

#### **15- UNIDAD CURRICULAR: EDUCACION TECNOLOGICA.**

**TITULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor en Informática para la Educación Superior.
- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior en Tecnología.

**TITULO HABILITANTE:**

- ✓ Licenciado en Informática.
- ✓ Licenciado en Sistemas de la Información.

**Observación:**

*Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por institutos de nivel superior y/universidades a través de Plan de Enlace cuyo título de base corresponda a carreras de Formación para Nivel primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

### **B- CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL**

#### **16- UNIDAD CURRICULAR: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.**

**TÍTULO DOCENTE:** Orden de Praelación.

1. Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia.
1. Profesor de Enseñanza Media y Superior en Filosofía.
2. Profesor en Ciencias Sociales.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Praelación.

1. Licenciado en Historia.

1. Licenciado en Filosofía.
2. Licenciado en Ciencias Sociales.

**Observación:**

- ✓ *Se excluyen aquellas titulaciones otorgada por Instituto de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponda a carreras de formación para el Nivel Primario e Inicial y Profesor de Enseñanza Primaria Ejemplos; Maestro de Educación Básica, otros y las tecnicaturas.*

**17- UNIDAD CURRICULAR: HISTORIA SOCIAL ARGENTINA Y LATINOAMERICANA.**

**TÍTULO DOCENTE:** Orden de Prelación.

1. Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia.
2. Profesor en Ciencias Sociales.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Historia.
2. Licenciado en Ciencias Sociales.

**Observación:**

*Se excluyen aquellas titulaciones otorgada por Instituto de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponda a carreras de formación para el Nivel Primario e Inicial y Profesor de Enseñanza Primaria Ejemplos; Maestro de Educación Básica, otros y las tecnicaturas.*

**18- UNIDAD CURRICULAR: ESTADO, SOCIEDAD Y EDUCACION.**

**TITULO DOCENTE:** Orden de Prelación.

1. Profesor en Ciencias de la Educación.
2. Profesor en Historia.
2. Profesor en Ciencias Políticas.
3. Profesor en Sociología.

**TITULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Licenciado en Historia.
2. Licenciado en Ciencias Políticas.
3. Licenciado en Sociología.

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de los Títulos Habilitantes se requiere Especialización Superior en Didáctica/Pedagogía.*
- ✓ *Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por Institutos de Nivel Superior y/Universidades a través de Plan de Enlace, cuyo título de base corresponde a carreras de Formación para el Nivel Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**19- UNIDAD CURRICULAR: INICIACION A LAS TIC.**

**TITULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor en Informática para la Educación Superior.



- ✓ Profesor de Enseñanza Media y Superior en Tecnología.
- ✓ Profesor Disciplinar y/o de Formación General en y para el Nivel Superior, con Especialización en TIC.

**TITULO HABILITANTE.**

- ✓ Licenciado en Informática.
- ✓ Licenciado en Sistemas de la Información.

**Observación:**

*Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por institutos de nivel superior y/universidades a través de Plan de Enlace cuyo título de base corresponda a carreras de Formación para Nivel primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**20- UNIDAD CURRICULAR: DIDACTICA Y CURRICULUM.**

**TITULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor en Ciencias de la Educación.

**TITULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Profesor en Pedagogía.
3. Profesor en Psicopedagogía

**Observación:**

*Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por institutos de nivel superior y/universidades a través de Plan de Enlace cuyo título de base corresponda a carreras de Formación para Nivel primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**21- UNIDAD CURRICULAR: TEORÍAS DE LA EDUCACIÓN.**

**TÍTULO DOCENTE:** Orden de Prelación.

1. Profesor en Ciencias de la Educación.
2. Profesor en Filosofía y/o Pedagogía.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Licenciado en Filosofía y/o Pedagogía.

**Observación:**

*Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por Institutos de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo de base se corresponda a carreras de Formación para Nivel Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**22- UNIDAD CURRICULAR: COMUNICACIÓN, CULTURA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN.**

**TITULO DOCENTE:** Orden de Prelación.

1. Profesor en Comunicación.
2. Profesor en Letras con especialización en el campo de Comunicación y TIC
2. Profesor en Sociología con especialización en el Campo de Comunicación y TIC.

2. Profesor en Antropología con especialización en el Campo de Comunicación y TIC.

**TITULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Comunicación Social.
2. Licenciado en Letras con Especialización en el Campo de Comunicación y TIC.
2. Licenciado en Sociología con Especialización en el Campo de Comunicación y TIC. 2. Licenciado en antropología con Especialización en el Campo de Comunicación y TIC,
2. Licenciado en Ciencias de la Educación con Especialización en el Campo de Comunicación y TIC.

**Observación:**

*Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por Institutos de Nivel Superior y/ Universidades a través de Plan Enlace que no estén registradas por la CONEAU, y cuyo título de base corresponda a carreras de formación para el Nivel Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**23-UNIDAD CURRICULAR: INVESTIGACION EDUCATIVA I.**

**TITULO DOCENTE:** Orden de Prelación.

1. Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Profesor y Licenciado en Pedagogía.
2. Profesor y Licenciado en Sociología.
2. Profesor y Licenciado en Psicología.
2. Profesor y Licenciado en Filosofía.

**TITULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Licenciado en Pedagogía.
2. Licenciado en Sociología
2. Licenciado en Psicología
2. Licenciado en Filosofía

**Nota:**

*La formación en Investigación, en todos los campos está presente en las licenciaturas para garantizar la formación pedagógica se contemplan ambas titulaciones para acceder al dictado de esta unidad curricular.*

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de Títulos habilitantes se requiere Especialización superior en Didáctica/Pedagogía.*
- ✓ *Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por institutos de nivel superior y /universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponda a carreras de formación para Nivel Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**24-UNIDAD CURRICULAR: INVESTIGACION EDUCATIVA II.**

**TITULO DOCENTE:** Orden de Prelación.

1. Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Profesor y Licenciado en Pedagogía.
2. Profesor y Licenciado en Sociología.
2. Profesor y Licenciado en Psicología.
2. Profesor y Licenciado en Filosofía.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Profesor y Licenciado en Pedagogía.
2. Profesor y Licenciado en Sociología.
2. Profesor y Licenciado en Psicología
2. Profesor y Licenciado en Filosofía.

**Nota:**

*La formación en Investigación, en todos los campos está presente en las licenciaturas para garantizar la formación pedagógica se contemplan ambas titulaciones para acceder al dictado de esta unidad curricular.*

**25- UNIDAD CURRICULAR: FILOSOFÍA Y CONOCIMIENTO.**

**TÍTULO DOCENTE** Orden de Prelación.

1. Profesor en Filosofía.
2. Profesor en Filosofía y Teología.
2. Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación.
2. Profesor en Ciencias de la Educación.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Filosofía.
2. Licenciado en Filosofía y Teología.
2. Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación.
2. Licenciado en Ciencias de la Educación.

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de Títulos habilitantes se requiere Especialización superior en Didáctica/Pedagogía.*
- ✓ *Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por institutos de nivel superior y/o universidades a través de plan de enlace cuyo título de base corresponda a carreras de formación para el nivel primario e inicial y las tecnicaturas.*

**26- UNIDAD CURRICULAR: APORTES DE SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA A LA EDUCACION.**

**TÍTULO DOCENTE:**

- Profesor de Enseñanza Media y Superior en Filosofía.
- Profesor de Enseñanza Media y Superior en Filosofía y Pedagogía.
- Profesor en Ciencias de la Educación.
- Profesor en Sociología.
- Profesor en Ciencias Sociales.
- Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia.
- Profesor de Antropología.

**TÍTULO HABILITANTE:**

- Licenciado en Historia.
- Licenciado en Filosofía.
- Licenciado en Ciencias Sociales.

- Licenciado en Sociología.
- Licenciado en Ciencias Políticas.
- Licenciado en Trabajo Social.
- Licenciado en Antropología.

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de Títulos habilitantes se requiere Especialización superior en Didáctica/Pedagogía.*
- ✓ *Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por institutos de nivel superior y/o universidades a través de plan de enlace cuyo título de base corresponda a carreras de formación para el nivel primario e inicial y las tecnicaturas.*

**27- UNIDAD CURRICULAR: PSICOLOGIA EDUCACIONAL.**

**TITULO DOCENTE:** Orden de Prelación.

1. Profesor en Psicología.
1. Profesor en Ciencias de la Educación.
2. Profesor en Psicopedagogía.
2. Profesor en Pedagogía.

**TITULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Psicología.
1. Licenciado en Ciencia de la Educación.
2. Licenciado en Psicopedagogía.
2. Licenciado en Pedagogía.

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de Títulos habilitantes se requiere Especialización superior en Didáctica/Pedagogía.*
- ✓ *Se excluyen aquellas titulaciones otorgadas por institutos de Nivel Superior y/o Universidades a través de Plan de Enlace cuyo título de base corresponda a carreras de formación para el Nivel Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**C- CAMPO DE LA FORMACION EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

**28- UNIDAD CURRICULAR: PRACTICA I: “APROXIMACION A LAS INSTITUCIONES SOCIOCULTURALES Y EDUCATIVAS EN DIVERSOS CONTEXTOS”.**

**TÍTULO DOCENTE:** Orden de Prelación.

1. Profesor en Ciencias de la Educación.
2. Profesor en Pedagogía.
3. Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación.
4. Profesor en Psicología.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Licenciado en Pedagogía.
3. Licenciado en Psicopedagogía.
4. Licenciado en Psicología.

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de Títulos habilitantes se requiere Especialización superior en Didáctica/Pedagogía.*
- ✓ *Se excluye aquellas titulaciones otorgadas por Institutos de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponde a carreras de formación para en Nivel Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**29- UNIDAD CURRICULAR: PRACTICA II: “LA INSTITUCIÓN ESCOLAR Y LAS PRÁCTICAS CURRICULARES EN DIVERSOS CONTEXTOS”.**

**TÍTULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor en Ciencias de la Educación.
- ✓ Profesor en Pedagogía.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Licenciado en Pedagogía.
3. Licenciado en Psicopedagogía.

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de Títulos habilitantes se requiere Especialización superior en Didáctica/Pedagogía.*
- ✓ *Se excluye aquellas titulaciones otorgadas por Institutos de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponde a carreras de formación para en Nivel Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**30- UNIDAD CURRICULAR: PRACTICA III: “EL AULA COMO ESCENARIO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA, DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN”.**

**TÍTULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor en Ciencias de la Educación.
- ✓ Profesor en Pedagogía.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Licenciado en Pedagogía.
3. Licenciado en Psicopedagogía.

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de Títulos habilitantes se requiere Especialización superior en Didáctica/Pedagogía.*
- ✓ *Se excluye aquellas titulaciones otorgadas por Institutos de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponde a carreras de formación para en Nivel Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

**31- UNIDAD CURRICULAR: PRÁCTICA IV: “RESIDENCIA PEDAGÓGICA Y TRABAJO DOCENTE”.**

**TÍTULO DOCENTE:**

- ✓ Profesor en Ciencias de la Educación.
- ✓ Profesor en Pedagogía.

**TÍTULO HABILITANTE:** Orden de Prelación.

1. Licenciado en Ciencias de la Educación.
2. Licenciado en Pedagogía.
3. Licenciado en Psicopedagogía.

**Observaciones:**

- ✓ *En el caso de Títulos habilitantes se requiere Especialización superior en Didáctica/Pedagogía.*
- ✓ *Se excluye aquellas titulaciones otorgadas por Institutos de Nivel Superior y/o Universidades a través de plan de enlace, cuyo título de base corresponde a carreras de formación para en Nivel Primario e Inicial y las Tecnicaturas.*

*Escuela Normal Superior Fray Justo Santa María de Oro*

*ISFD*

*PEP*

*“Se aprueba en Consejo Académico (Acta N° 27) refrendado por Rectoría el 24 de noviembre 2020”*

*Año 2022*